

APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y TERMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA, Y DEMÁS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES COMUNAS DE ANTUCO Y QUILLECO”, ID N°3652-14-LR19.

DECRETO ALCALDICIO N° 2900 /

QUILLECO, 17 DE DICIEMBRE DE 2019.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- a) El Convenio Constitutivo de las Municipalidades de Antuco y Quilleco, de fecha 07 de enero de 2008, en donde se establece una Asociación de Municipalidades denominada “Agua Lagrimas y Sol”, que tiene como objetivo la atención vía concesión del servicio integral de retiro, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios en un relleno sanitario autorizado.
- b) El Decreto Alcaldicio N°2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES COMUNAS DE ANTUCO Y QUILLECO”.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos que regirán la Licitación Pública: “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES COMUNAS DE ANTUCO Y QUILLECO”.
- 2.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3652-14-LR19, a través del portal ChileCompra, para la contratación del “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES COMUNAS DE ANTUCO Y QUILLECO”.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE (S) DE QUILLECO


JCA/vgs

DISTRIBUCION:
- Sec. Municipal.
- Arch. SECPLAN